



OFICIO N° 115554  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.60°/373

VALPARAÍSO, 13 de agosto de 2025

El Diputado señor JUAN SANTANA CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posible infracción a la normativa electoral relativa a la publicidad y campaña política de la diputada señora Sofía Cid, perteneciente al Partido Republicano, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO ELECTORAL DE ATACAMA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5B67F49492DAAF7C



VALPARAÍSO, 13 de Agosto de 2025

**DE: H.D. JUAN SANTANA CASTILLO**

**A: NIBALDO PEREIRA VALENZUELA**

**DIRECTOR REGIONAL DE ATACAMA**

**SERVICIO ELECTORAL**

En virtud de las facultades otorgadas en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo en solicitar a Ud. que, por intermedio de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, tome conocimiento de los antecedentes:

Según se advierten en un set de fotografías adjuntas a esta presentación, además de diversas notas de prensa regional, hemos tomado conocimiento de la instalación de una gigantografía de unos 16 metros cuadrados, aproximadamente, ubicado en Avenida Copayapu s/n, entre las calles Pedro de Valdivia y El Inca, en la comuna de Copiapó, alusivas a una diputada actualmente en ejercicio, doña Sofía Cid V., perteneciente al Partido Republicano. Por las características de la aludida gigantografía tiene, en nuestra consideración, una notoria finalidad de realizar campaña política anticipada, fuera del periodo específico que la ley plantea al efecto, por lo que su instalación y objetivos serían contrarios a la normativa vigente. En razón de lo anterior, venimos en solicitar a Ud. que informe a esta Corporación sobre la legalidad de tal acción de campaña, conforme a la actual normativa vigente en materia de elecciones populares y escrutinios y, en caso de no serlo, cuáles serán las medidas fiscalizadoras y/o sancionatorias que corresponden aplicar en este caso a la Honorable Diputada y/o al Partido Político al que ella pertenece.

**JUAN SANTANA CASTILLO  
HONORABLE DIPUTADO DISTRITO N° 4  
BANCADA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN SANTANA C.



Partido Republicano

**SOPHIA CIO**  
VERSALOVIC  
ATACAMA

ESCANEA EL QR Y REVISA MI TRABAJO PARLAMENTARIO

“LA VERDADERA VOZ DE DERECHA EN ATACAMA”

Partido Republicano

**SONIA CID**  
VERSALOVIC  
ATACAMA

**ESCANEA EL QR Y REVISÁ MI TRABAJO PARLAMENTARIO**

**“LA VERDADERA VOZ DE DERECHA EN ATACAMA”**

Partido Republicano

SORJA CIO  
VERSALOVIC  
ATACAMA

ESCANEA EL QR Y REVISA MI  
TRABAJO PARLAMENTARIO

“LA VERDADERA VOZ DE DERECHA  
EN ATACAMA”

Partido Republicano

**SOFIA CIO**  
VERSALOVIC  
ATACAMA

**ESCANEA EL QR Y REVISA MI TRABAJO PARLAMENTARIO**

**“LA VERDADERA VOZ DE DERECHA EN ATACAMA”**